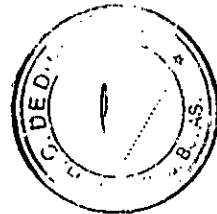




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



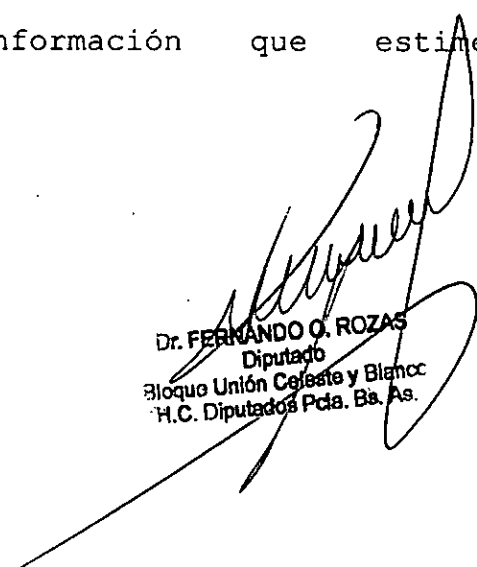
**Proyecto de Solicitud de Informes**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que, por intermedio del organismo y/o dependencia que corresponda, informe de manera escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan con relación a la Ley 10.699 de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a la utilización de los llamados "Agroquímicos".

1. Informe si desde la entrada en vigencia de la Ley aludida se han detectado incumplimientos de la norma, a través de controles propios del órgano de aplicación o por denuncias de cualquier origen;
2. De resultar afirmativa la consulta anterior, indique tipo y cantidad de sanciones adoptadas;
3. Del mismo modo, detalle las inspecciones realizadas en las instalaciones e inmuebles comprendidos en el artículo 2° de la Ley 10699, tal como se encuentra previsto en el artículo 14° de ese texto normativo;
4. Toda otra información que estime pertinente.

  
Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

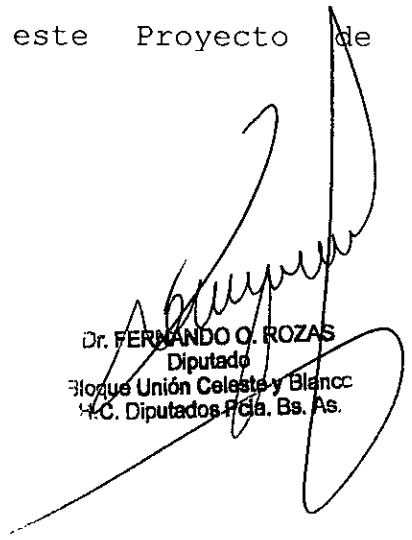


### FUNDAMENTOS

La presente Solicitud de Informes tiene por objetivo velar por el bienestar y la protección de la salud humana, los recursos naturales y la producción agrícola. Del mismo modo, evitar la contaminación de los alimentos y del medio ambiente, mediante la correcta y racional aplicación de los productos químicos

En tal sentido, se toman bajo control todas las etapas que hacen a la elaboración, comercialización, almacenamiento, tratamiento y control de residuos de los compuestos químicos mencionados en la ley. Todo ello considerando lo previsto en el artículo 50° del decreto 499/91 en el cual se determina que el organismo de aplicación puede efectuar evaluaciones acerca de los efectos tóxicos directos o indirectos que pudieran ocasionar determinados agroquímicos ya autorizados.

Por lo expuesto, y considerando que resguardar la salud de los habitantes de nuestra Provincia resulta una tarea esencial para quienes somos electos en su representación, es que solicitamos tengan a bien acompañar este Proyecto de Solicitud de Informes con su voto.

  
Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados P.G.A. Bs. As.